

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 30 noviembre 1988 — Número 46 B Página 2106

Presidente:

Ilmo. Sr. Don Juan Ramón López Revuelta

SESION DE LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA, CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1988 .

COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1988.

ORDEN DEL DIA

Estudiar la comparecencia ante la Comisión, si procede, del Consejero de la Presidencia y del Director Regional de la Función Pública para informar a la misma sobre los siguientes extremos:

- Asesores del Presidente del Consejo de Gobierno.
- Vacantes existentes de altos cargos.
- Amortización de puestos de trabajo en la plantilla del personal de la Diputación Regional de Cantabria.
- Oferta de empleo público del personal de la Diputación Regional de Cantabria.
- Junta de Personal de la Diputación Regional de Cantabria.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (López Revuelta): Buenas tardes. En primer lugar disculparme por la espera, totalmente involuntaria por mi parte. Desgraciadamente el llegar aquí va no es cuestión de una hora, es cuestión de hora y pico. Pido disculpas al respecto. Siempre que hay un pequeño problema,

se supone que debe salirse un par de horas antes, en general, lo que pasa es que nunca se prevé el problema. Habrá que decírselo al Ministro de Obras Públicas.

Las razones por las cuales se convoca la Comisión de Administración Pública, para solicitar de los miembros de la Comisión el pronunciamiento sobre la comparecencia del Consejero de la Presidencia, se basa en la última comparecencia habida con respecto al planteamiento general en cuanto a la Comisión en esta materia.

Existe una cierta inquietud en cuanto a las vacantes existentes de altos cargos. Creemos que es imprescindible para el buen funcionamiento y llevar a feliz término todos los menesteres, las competencias correspondientes, que estos puestos deberían de ser cubiertos.

En cuanto a la amortización de puestos de trabajo en la plantilla del personal de la Diputación Regional de Cantabria, las razones son obvias, que en su día se formularon aquí preguntas por diferentes diputados sobre los criterios generales que había con respecto a la plantilla, de los puestos de trabajo que se iban a crear con los puestos vacantes. En este momento creo que cabe interpretar ya el pronunciamiento de si las vacantes se van a amortizar, cuál va a ser la política del Consejo de Gobierno al respecto.

La oferta de empleo público del personal de la Diputación Regional de Cantabria, creo que merece especial mención, que es una necesidad imperativa y urgente el pronunciarse al respecto.

Y la Junta de Personal de la Diputación Regional de Cantabria, pues lógicamente entiendo yo que existen unas ciertas... la conveniencia de que el consejero explique la filosofía, la situación actual en este tema concreto.

En cuanto a la pregunta con respecto a los asesores del Presidente del Consejo de Gobierno, esto no tiene más razón de ser que es terminar de una vez para siempre con esta preocupación, yo no sé si excesiva o no, por parte de miembros de la Asamblea y por terceras personas, y una aclaración al respecto por si fuera conveniente para difuminar o hacer desaparecer que esos criterios relativamente subjetivos que puedan existir, u objetivos, no lo sé, dependerá de las explicaciones del consejero si la Comisión entiende que procede su

comparecencia, siempre teniendo en cuenta de la libertad que existe, según las normas y las leyes, a que el Presidente entienda cuál es el número de asesores que debe elegir o nombrar.

Pero sin perjuicio de eso, creo que sería conveniente que la Comisión al respecto recibiese las explicaciones correspondientes, en primer lugar porque es nuestra obligación estar informado de estos pormenores y de todos estos temas, unos de mayor importancia que otros sin lugar a dudas, y fundamentalmente también porque existe un cometido que corresponde a esta Comisión, y es que le corresponde al Ejecutivo gobernar y a nosotros estar al corriente de todos los aspectos que conciernen a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas y en todo el ámbito que ello abarca.

Por lo tanto, creo que si se desea mayor explicación por mi parte en cuanto a las razones que implican el convocar esta Comisión para estos menesteres, dos puntualizaciones: la primera y exclusiva es con respecto a la última comparecencia del consejero, la última y la primera del consejero de la Presidencia, que se tomaba unos plazos para actuar en alguno de esos temas concretos; en segundo lugar, porque se dan situaciones que creo yo, entiendo personalmente que quedando aclaradas seguramente se romperá ese hielo que existe y no permitirá esa vorágine, digamos, de intervenciones constantes al respecto. En todo caso, la razón única y exclusiva por las cuales se ha convocado esta Comisión es en aras del buen entendimiento de la aclaración absoluta de los términos y, sobre todo, de la colaboración que debe existir desde el Legislativo con el Ejecutivo y viceversa, en las aclaraciones pertinentes y en el conocimiento que existe derecho y obligación por nuestra parte de tener en los asuntos a los que hacemos referencia.

Sin más por mi parte, salvo aclaraciones pertinentes por los que lo deseen, si quiere tomar la palabra alguien al respecto.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Yo estoy, como representante del PRC, de acuerdo con esa exposición. Al hilo de lo que has explicado antes cuando llegabas tarde, que decías que habría que hablar con el Ministro de Obras Públicas, yo te diría que sería un error por tu parte, porque aver el Presidente del Gobierno Regional decía que las carreteras en Cantabria están perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (López Revuelta): Yo, como aclaración a esta tema, era

en sentido irónico, ya que la razón por llegar tarde es porque hay trabajos que lógicamente inciden en la agilidad del fluído de circulación, ¿verdad?. Yo creo que el Ministro de Obras Públicas ha hecho un gran esfuerzo en Cantabria, opino yo personalmente.

Señor Isaac Aja.

EL SR. AJA MUELA: Yo, por el Grupo Socialista, ratificando lo que ha dicho el Presidente de la Comisión, que efectivamente se asume totalmente por el Grupo Socialista al que pertenece, consideramos que es bueno que comparezca nuevamente el consejero, ya que en la última comparecencia, también a petición de la Comisión, fue el 19 de febrero del 88 y quedaron pendientes una serie de compromisos y de actuaciones por parte del Consejo de Gobierno, que sería conveniente ahora, al finalizar el año y próximo a verse la Ley de Presupuestos del próximo año, tener una información cumplida de toda la actuación que ha habido en esa Consejería y en particular sobre los puntos que vienen en el orden del día de esta convocatoria de Comisión, y que podría, si algún diputado o algún grupo lo deseara, incluso añadirse algún otro punto más que se considerase pertinente.

Hay que tener en cuenta que los miembros del Consejo de Gobierno pueden, de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea, comparecer a petición propia en las Comisiones. Eso, desgraciadamente, y subravo lo de desgraciadamente, en Cantabria no sucede; tienen que ser requeridos expresamente por las Comisiones. Creo que en la práctica parlamentaria es bueno que el Gobierno se someta al control en Comisión, en vez de hacerlo en el Pleno, que también podría pedirse en el Pleno. En Comisión se produce quizás un debate más relajado.

Por eso nosotros apoyamos esta iniciativa y consideramos que sería yo creo que bueno incluso para el Consejo de Gobierno pues someterse a este tipo de controles en Comisiones, que favorecen el desarrollo estatutario y favorecen, en definitiva, la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (López Revuelta): El representante de AP.

EL SR. VALLE GONZALEZ-TORRE: Por nuestro Grupo tampoco hay inconveniente en la comparecencia del consejero, ni de este ni de cualquier otro consejero. Creemos también que es bueno, es conveniente, es necesario y deben de comparecer.

Nuestra duda estaría tal vez en la fecha en que se verificase esta convocatoria. El problema que tiene en estos momentos este consejero y los demás consejeros es que están a punto de presentarse los presupuestos e indudablemente esto requiere un trabajo por su parte, preparar las intervenciones de cara a los mismos, etc., y tal vez, posiblemente, después de presentar los presupuestos a lo mejor muchas de estas preguntas a lo mejor quedasen resueltas y mejor contestadas que no con compromisos que luego a lo mejor en los propios presupuestos ya se van a cumplir. La única pega que tenemos es que posiblemente se pospusiese esto hasta que se debatiesen los presupuestos. Pero de cualquier manera, si la Comisión considera conveniente que comparezca antes el Consejero de la Presidencia, pues tampoco tendríamos nada en contra.

EL SR. PRESIDENTE (López Revuelta): Simplemente aclarar dos cosas. Hay diferentes vehículos para plantear este tipo de preguntas. Yo entiendo, y lo digo con toda sinceridad, que es muy conveniente el vehículo de tratar estos asuntos en las Comisiones. Y existe el vehículo de formular preguntas en el Pleno de la Asamblea.

Yo creo que se abre un campo de intervenciones y de aclaraciones mucho más amplio desde la propia Comisión que la de formular directamente la propia pregunta en la Asamblea. Además, pienso que permite el presentar un abanico de organigrama, de proyectos o de configurar de una manera más clara la política general que tenga el consejero a quien corresponda, en este caso al de la Presidencia, en los asuntos que competen a esta Comisión. Es la razón esencial por la cual se plantea aquí estos asuntos, y sobre todo teniendo en cuenta que son asuntos que en su inmensa mayoría se hizo referencia a ellos en la última comparecencia del consejero, y es saber en este instante cuál es la situación de estos temas, cuáles son las actuaciones determinadas en cuanto a todos ellos y, digamos, el abrir un estado de tiempo o en el tiempo en cuanto a la política general del Consejero de la Presidencia en el punto concreto éste o del Consejo de Gobierno.

En cuanto al tema del día y hora en que el consejero pueda presentarse en esta Comisión, comparecer, pues vamos a hablarlo con él de manera que no se extorsione el trabajo de su departamento. Pero yo creo que se podrá encontrar la fórmula de que pueda ser lo más rápidamente posible; vamos a negociarlo con el consejero. No es intención nunca por mi parte el imponerlo.

¿Alguna intervención más?.

(Intervención del Sr. Aja Muela. No se oye).

EL SR. PRESIDENTE (López Revuelta): Lo que yo he entendido por el representante de AP es que tiene inquietud con respecto a si el hecho de comparecer aquí puede perturbar un poco el trabajo a desarrollar con respecto a los presupuestos, no que no deba comparecer el consejero, antes o después, sino que debe comparecer. Eso es lo que yo he entendido. Entonces se trata ahora de buscar la fórmula de que comparezca lo más rápidamente posible, pero siempre respetando un poco el marco de trabajo que él tenga, sin que implique ninguna extorsión para nadie; a nosotros ninguna, sobre todo para el consejero que es el que está más cargado de trabajo en este momento. Pero yo creo que como la otra vez y siempre que se ha tratado con él, se buscará la fórmula de dar solución al problema para que comparezca lo más rápidamente posible.

Entonces parece que estamos todo el mundo de acuerdo. ¿Se aprueba por unanimidad?. Pues yo me pondré en contacto con el consejero para llegar a un acuerdo.

Gracias, y nuevamente disculpas.

(Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos).
